



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 50 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ÁREAS HISTÓRICAS**

**LUNES 7 DE JUNIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h13 del lunes 7 de junio de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 4 de junio de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 50 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Bernardo Abad Merchán, Luis Robles Pusda, y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luz Elena Coloma Escobar</b>	1	
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Luis Robles Pusda</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Ana Lucía Moscoso, funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Fernando Rojas ,delegado de la Procuraduría Metropolitana; Sofía Pazmiño, delegado de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Diego Cevallos, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; Jaime Guerrero, asesor del despacho del concejal Luis Robles; Denisse Carrillo, y Álvaro Orbea, asesores del despacho de la concejala Luz Elena Coloma; María Samaniego, Presidente del Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha; Catalina Tello, Directora del INPC; Katherine Herrera, funcionaria del INP; Juan Andrés Delgado, delegado de la AMC; Ramiro Endara, Fundación Conservarte; Rocío Bastidas, Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la Ordenanza Nro. 135.

La señorita Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 49 extraordinaria de 20 de mayo de 2021.



- 2.- Comisión general para recibir a Ramiro Endara de la Fundación Conservarte, y resolución al respecto.
- 3.- Comisión general para recibir a Rocío Bastidas, Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la Ordenanza Nro. 135, del Barrio La Floresta.
- 4.- Conocimiento de las acciones de los órganos municipales y del gobierno central, respecto a la intervención constructiva realizada en el predio donde se ubica el Hotel Quito en la primera semana de junio 2021, y de la delimitación del bien patrimonial y su ficha de inventario.
- 5.- Varios

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: 1.-** Aprobación del Acta de la sesión No. 49 extraordinaria de 20 de mayo de 2021.

Por pedido de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión No. 49 extraordinaria de 20 de mayo de 2021, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
Luis Robles Pusda	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor el acta es aprobada sin ninguna observación.

**Segundo punto:** Comisión general para recibir a Ramiro Endara de la Fundación Conservarte, y resolución al respecto.

**Señor Ramiro Endara, Fundación Conservarte:** señala que el motivo de su presencia en la Comisión es para presentar a la comisión general todos los proyectos que la Fundación CONSERVARTECUADOR referentes a la recuperación y conservación del patrimonio ecuatoriano, así como también invitar al municipio a realizar proyectos en conjunto.

Una vez recibida la Comisión General, la señora Presidenta de la Comisión, mociona, exhortar al Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio para que en conjunto con CONSERVARTECUADOR se identifiquen los proyectos emblemáticos y bienes que se encuentren amenazados, para colaborar con ellos en materia de gestión y canalización de



recursos, así como en la implementación de proyectos técnicos de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

Apoyada la moción, por pedido de la señora Presidenta de la Comisión, se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
Luis Robles Pusda	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, la Comisión de Áreas Históricas, en sesión No. 050 – ordinaria realizada el día lunes 7 de mayo de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la “Comisión general para recibir a Ramiro Endara de la Fundación Conservarte (...)”. **Resolvió:** Una vez recibido al señor Ramiro Endara, en calidad de representante de la Fundación CONSERVARTECUADOR, y habiendo constatado a la organización como un actor relevante en materia de cooperación para todos los proyectos emergentes de conservación y restauración del Patrimonio Cultural de Quito, exhortar al Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio para que en conjunto con CONSERVARTECUADOR se identifiquen los proyectos emblemáticos y bienes que se encuentren amenazados, para colaborar con ellos en materia de gestión y canalización de recursos, así como en la implementación de proyectos técnicos de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito Metropolitano de Quito.

**Tercer punto: Comisión general para recibir a Rocío Bastidas, Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la Ordenanza Nro. 135, del Barrio La Floresta.**

**Rocío Bastidas, Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la Ordenanza Nro. 135, del Barrio La Floresta,** señala que el motivo de su presencia en la Comisión es para dar a conocer las preocupaciones que tiene respecto de lo que está ocurriendo con el bien inmueble donde se encuentra funcionando el Hotel Quito. Realiza una presentación, la misma que se adjunta a esta acta como anexo 1, destacando los siguientes aspectos.

- Uso de suelo
- Inventarios de bienes patrimoniales de La Floresta (Ordenanza No. 260)
- Plan Especial y Ordenanza No. 135
- Resolución No. 114 INPC de 28 de diciembre de 2020
- Incógnitas sobre el inmueble donde funciona el Hotel Quito



- Evidencias fotográficas
- Propuesta de resolución

**Concejala Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión,** manifiesta que la Comisión acoge la preocupación y siempre estará abierta para escuchar las inquietudes de los diferentes actores con el fin de cuidar los bienes patrimoniales.

**Cuarto punto: Conocimiento de las acciones de los órganos municipales y del gobierno central, respecto a la intervención constructiva realizada en el predio donde se ubica el Hotel Quito en la primera semana de junio 2021, y de la delimitación del bien patrimonial y su ficha de inventario.**

**Concejala Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión,** manifiesta que previo a dar la palabra a los señores funcionarios, precisa realizar algunas preguntas para que sean absueltas.

- Administración Zonal Eugenio Espejo y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: ¿La licencia expedida para trabajos varios por mantenimiento de tuberías debe pasar por la Unidad de Áreas Históricas de la Secretaría de Territorio y Vivienda? Con dicha licencia se podían realizar los trabajos que se estaban realizando?
- Agencia Metropolitana de Control: ¿Cuál fue la razón por la que se suspendió la obra, cuál será la infracción identificada y la sanción que se aplicaría?
- Instituto Metropolitano de Patrimonio e Instituto Nacional de Patrimonio: ¿Se hizo una evaluación del daño a la edificación si es que se puede hablar de daño?
- Respecto del área de protección, en el proceso de subir estas fichas del inventario municipal al sistema nacional a raíz de la aprobación de la Resolución 114 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ¿Cuál es la posición de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sobre cuál es el área de protección de un bien patrimonial y cómo está delimitada?

**Arq. Viviana Figueroa, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Procede a realizar una explicación técnica al respecto, detallando lo siguiente:

- Área de delimitación.
- Traslado de la información municipal al inventario nacional, de acuerdo a lo que establece la norma técnica, aclara que no es actualización del inventario.
- Área de protección, considerado el perímetro del lote que está identificado en la ficha.



- Alcance del área de protección, señala que debe estar en total concordancia con las normas de edificabilidad y suelo propuestas por los GAD's.

Finalmente señala que todos los bienes inmuebles patrimoniales deben regirse a lo que establece la Ordenanza emitida al respecto, cualquier propietario que requiera hacer alguna intervención debe solicitar autorización para la primera etapa que es la rehabilitación del bien patrimonial.

**María Belén Acosta, Agencia Metropolitana de Control**, informa que la semana anterior realizaron la verificación en la que se constató que ellos tenían licencias de trabajos menores, es decir una licencia simplificada que les permitía únicamente hacer una adecuación en tuberías puesto que habrían informado que había filtraciones, lo cual verificó que no es así puesto que lo que están realizando es una remodelación interna, un derrocamiento de paredes en dos pisos, donde el área de infracción vendría a ser 500 metros por piso.

Señala además que el viernes anterior fue el Instituto Metropolitano de Patrimonio a realizar una inspección pero no pudieron ingresar, sin embargo el día de hoy realizaron una inspección conjunta entre la Agencia Metropolitana de Control y el Instituto Metropolitano de Patrimonio y se pudo verificar que el único documento habilitante que tenían era la licencia de trabajos varios, se está realizando el informe y se emitirá la sanción correspondiente en los próximos días.

**Viviana Figueroa, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**, indica que no se requiere un informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para una el permiso por trabajos varios, sin embargo desde el 2014, las administraciones zonales por recomendación de la Comisión de Áreas Históricas deben apoyarse de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para emitir el permiso, a pesar de que no está reglamentado en ningún cuerpo legal.

**Catalina Tello, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**, indica que desde el Consejo Consultivo instancia adherida al Instituto Nacional de Patrimonio, hace un par de meses hicieron un exhorto a la Municipalidad para tener la actualización de la ficha con una visión de integralidad, de paisaje, etcétera, el mismo que fue respondido favorablemente por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, quienes tomaron en cuenta los aportes técnicos realizados.

Sobre la inquietud de la señora Presidenta de la Comisión, de si existen daños en la infraestructura del inmueble del Hotel Quito informa que han solicitado los informes técnicos-jurídicos respectivos al Instituto Metropolitano de Patrimonio, instancia que hoy iban a realizar la inspección y posteriormente emitirán su informe, no obstante, el equipo



técnico del INPC hará un levantamiento técnico en este día y realizará un informe de lo sucedido.

**Raúl Codena, Director Ejecutivo del IMP**, indica que el 4 de junio no les permitieron el ingreso a los técnicos del IMP, el día de hoy realizaron la inspección en conjunto con la AMC, por lo que recién en este día luego de la inspección realizada se está elaborando el informe técnico correspondiente para que en base a ese documento se proceda con la sanción que corresponda.

**Quinto punto: Varios.**

**Concejala Luz Elena Coloma Escobar, Presidenta de la Comisión**, indica que con fecha 17 de mayo solicitó un informe al Instituto Metropolitano de Patrimonio, sobre la ejecución presupuestaria y manual de perfiles para designar los cargos en el referido Instituto.

Solicita se de atención a lo solicitado, puesto que hasta la Contraloría General del Estado, habría observado el proceso de selección de algunos puestos por cuanto no estarían cumpliendo con los perfiles para ocupar determinados cargos.

**Raúl Codena, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio**, indica que están recabando la información y harán llegar el informe solicitado a la brevedad posible.

Siendo las 12h53, habiéndose agotado el orden del día, la señora Presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Luz Elena Coloma Escobar</b>	1	
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Luis Robles Pusda</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	0

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Luz Elena Coloma  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
Luis Robles Pusda	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCSC	2021-06-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-18	